



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

70

Bogotá D. C., 15 OCT. 2020

Ref: 2017 – 1198

El escrito que antecede junto con sus anexos, obre en autos y ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

Al respecto, téngase en cuenta y póngase en conocimiento de la parte actora para lo de su cargo, la manifestación que hace el doctor Oscar Marín Martínez, operador de insolvencia económica respecto de que la solicitud de negociación de deudas presentada por la aquí demandada, señora Ana Catherine Rivera Amado, fue rechazada mediante auto No. 5 del día 18 de marzo de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JOSE LUÍS DE LA HOZ LEAL
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 072 13 NOV. 2020
De hoy
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO